

ACTA N° 115

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE AGOSTO DE 2016

En San José de Chimbo, a los diez días del mes de agosto de dos mil dieciséis, a las nueve horas con diez minutos, previa convocatoria del Arq. César Veloz Cevallos, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo, en la sala de sesiones de la Municipalidad; se instala la Sesión Ordinaria con la presencia de los señores Concejales: Sr. Wilian Gavilanes, Ing. Luis Alfredo Prado, Dr. Medardo Rea Durango, Lic. Ramón Saltos, Ab. Tarcisio Veloz, Ab. Micaela Naranjo, Procuradora Síndico, Ab. Tanya Armijos Gaibor, Secretaria General.

Orden del Día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del acta ordinaria de fecha 03 de agosto de 2016.
4. Análisis, Aprobación y Resolución sobre la ampliación y rectificación de la Escritura Pública celebrada por donación entre la Universidad Estatal de Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chimbo, petición formulada por el Dr. Ulises Barragán, rector de la UEB.
5. Análisis, Aprobación y Resolución en segundo y definitivo debate la reforma a la ordenanza para la gestión integral de residuos sólidos en el Cantón Chimbo.
6. Análisis, Aprobación y resolución en segundo y definitivo debate la ordenanza de Constitución de la empresa pública Municipal Mancomunada de aseo integral de los cantones de Guaranda, Chimbo, San Miguel de Bolívar y Chillanes.
7. Análisis Aprobación y Resolución en segundo y definitivo debate sobre la reforma de la Ordenanza de creación de la oficina de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chimbo.
8. Informe de Actividades de los miembros del Concejo.

El Lic. Ramón Saltos, saluda y manifiesta: compañeros el Sr. Alcalde Arq. Cesar Veloz Cevallos, con fecha 08 de agosto de 2016, me hizo llegar un oficio que textualmente dice:

San José de Chimbo, 08 de agosto de 2016
OF. N° 0625-GADMCCCH-2016

Licenciado
Ramón Saltos
VICEALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO
Presente

De mi consideración

Le hago extensivo un saludo cordial, de conformidad al Art. 60 “Atribuciones del Alcalde o Alcaldesa”, literal l) “...*Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejales, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias...*”, solicito a usted de la manera más comedida se sirva presidir la sesión de Concejo Municipal a efectuarse el día miércoles 10 de agosto de 2016, a partir de las 09H00, en el salón Auditorium de la Institución.

Particular que solicito a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

ARQ. CESAR VELOZ CEVALLOS

Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chimbo.

Con esta aclaración el señor Alcalde (E) indica: compañeros con lo anteriormente manifestado presidiré la sesión de Concejo Municipal el día de hoy miércoles 10 de agosto de 2016, por esta razón pongo a consideración de ustedes el Orden del Día, procediendo el mismo a ser aprobado por unanimidad.

PRIMER PUNTO.- Constatación del quórum.

Se constata la presencia de los señores concejales, Sr. Wilian Gavilanes, el Ing. Luis Alfredo Prado, Dr. Medardo Rea, Ab. Tarcisio Veloz.

SEGUNDO PUNTO.- Instalación de la sesión.

Toma la palabra el señor Alcalde (E), Compañeros Concejales, Ab. Micaela Naranjo, Srta. secretaria, muchas gracias por haber asistido a esta sesión Ordinaria de Concejo el día de hoy miércoles diez de agosto de 2016, sean bienvenidos, luego de haber constatado el quórum reglamentario, declaro instalada la sesión.

TERCER PUNTO.- Lectura y Aprobación del acta ordinaria de fecha 03 de agosto de 2016.

Por secretaria se da lectura al acta de la sesión ordinaria de fecha 03 de agosto de 2016.

El señor Alcalde (E) pone a consideración del Concejo.

El Lic. Ramón Saltos, indica: compañeros por mi parte salvo mi voto por cuanto por motivos personales no pude estar presente en la sesión de Concejo el día miércoles 03 de agosto, el mismo que lo justifique con oficio.

El Ab. Tarcisio Veloz, expresa: por mi parte de la misma manera salvo mi voto por cuanto por motivos de salud no pude estar presente en la anterior sesión, por ello pido las debidas disculpas.

RESOLUCIÓN: Se aprueba por mayoría de votos el acta de fecha 03 de agosto de 2016, con los siguientes cambios:

- ✓ En todas las resoluciones hacer constar que se aprueba por unanimidad de los presentes.
- ✓ En la página 8 borrar la votación del Lic. Ramón Saltos y del Ab. Tarcisio Veloz, los mismos constando por error de tipéo.

CUARTO PUNTO.- Análisis, Aprobación y Resolución sobre la ampliación y rectificación de la Escritura Pública celebrada por donación entre la Universidad Estatal de Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chimbo, petición formulada por el Dr. Ulises Barragán, rector de la UEB.

El Sr. Alcalde, (E) indica: compañeros la UEB nos ha hecho llegar una documentación en el cual existe un Convenio desde hace muchos años atrás firmado entre la UEB y el GAD Chimbo, donde nos dan a conocer todos los pormenores de este Convenio, donándose el antiguo Centro de Salud, por ello para tener más conocimiento de lo que solicitan por medio de Secretaría se dará lectura al oficio.

Oficio N° 1031-R-UEB
Guaranda, a 15 de julio de 2016

Arquitecto
Cesar Veloz Cevallos
ALCALDE DEL GAD CHIMBO
Presente

En su despacho:

Luego de expresarle un cordial saludo, en mi calidad de Rector y representante legal de la Universidad Estatal de Bolívar, ante Ud. Respetuosamente comparezco con la siguiente petición:

Mediante Escritura Pública de Permuta, celebrada ante el Ab. Marco S. Gaibor Mera, el 13 de octubre de 2008, el Gobierno Municipal del Cantón Chimbo, representado por el Lcdo. Víctor Hugo Lara Olalla y Ab. Fabián Valverde Guillin, en sus calidades de Alcalde y Procurado Síndico; y, la Universidad Estatal de Bolívar, representada por el Ing. Gabriel Aquiles Galarza López, en su calidad de Rector, se celebró escritura de Permuta, de las propiedades ubicadas en el sector de

Puyaguata pertenecientes a la Universidad Estatal de Bolívar, por la propiedad del Municipio de Chimbo, ubicada en el Barrio San Francisco, de la Parroquia Central del cantón Chimbo cuyos antecedentes detallo a continuación:

ANTECEDENTES:

Mediante escritura pública de donación celebrada ante la Notaria Lcda. Margarita Pérez el 16 de marzo de 1993, la Universidad Estatal de Bolívar, adquirió el dominio absoluto y propiedad de un lote de terreno rústico de la superficie de CUATRO MIL METROS CUADRADOS, ubicado en el sector de Puyahuata, perteneciente a la Parroquia Central del cantón Chimbo y comprendidos dentro de los linderos: Por el NORTE, en una extensión de CINCUENTA METROS LINEALES, terrenos que se reserva la Sociedad de Beneficencia San José; por el SUR, en una extensión de CINCUENTA METROS, calle de ingreso a la casa construida por el Consejo Provincia, que está en terreno de dicha institución; Por el ORIENTE, en una extensión de OCHENTA METROS terreno que se reserva la Sociedad de Beneficencia San José; y por el OCCIDENTE en una extensión de OCHENTA METROS Avenida sin nombre que comunica la carretera Chimbo Santiago Puyaguata, DONACIÓN efectuada por la Sociedad de Beneficencia San José, representada por el Sr. Mesías Espinoza Guillin, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Chimbo el 29 de marzo de 1993, bajo los números 147 del repertorio y 84 del Registro de la Propiedad.

Mediante resolución dictada por el Consejo Municipal de Chimbo, el 14 de mayo de dos mil uno, se revirtió al dominio de la Municipalidad el lote de terreno denominado Susanga perteneciente a la Parroquia Central del Cantón Chimbo, que en ese entonces el Ilustre Consejo Municipal de Chimbo, donó a la H. Junta de Asistencia Pública de Bolívar, mediante escritura de donación celebrada ante el Notario Público Alejandro Játiva, el 19 de enero de 1944, inscrito en el Registro de la Propiedad , el 27 de enero de 1944, readquirió en propiedad y dominio en una superficie de mayor extensión un lote de terreno urbano de la superficie de 441.93, metros cuadrados, ubicado en el barrio San Francisco Bajo, de la Parroquia Central del cantón Chimbo donde se encuentra construido una edificación de un piso de construcción mixta anteriormente funcionaba el antiguo centro de salud del cantón Chimbo, una parte de este inmueble esta entregado en Comodato donde funcionaba la Jefatura Cantonal del Registro Civil de Chimbo, se encuentra construido además de dos aulas de hormigón armado y techo de eternit, edificación moderna, todas estas edificaciones se encuentran ocupados por la Universidad Estatal de Bolívar, Extensión San José de Chimbo, desde hace algunos años atrás, inmuebles que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: **POR EL NORTE; calle pública sin nombre; por el SUR, Av. Dr. Gustavo Saltos Quijano; por el ESTE, con propiedad del Club Rio Chimbo; y, por el OESTE, con la edificación entregada en comodato al Registro Civil,** con estos antecedentes los representantes legales de las dos instituciones debidamente autorizados, en forma libre y voluntaria, por convenir a los intereses institucionales celebraron escritura pública en virtud de los cual el Gobierno Municipal del cantón Chimbo, el lote de terreno ubicado en el punto denominado, Puyaguata, de la Parroquia Central del cantón Chimbo, de una superficie de 4.000 metros cuadrados. Reservándose la Sociedad de Beneficencia San José, una

extensión de 50 metros, por el Oriente. En igual forma transfiere el dominio y posesión a favor de la Universidad Estatal de Bolívar, el lote de terreno urbano de la superficie de 441.93 metros cuadrados, con todas las construcciones existentes, mejores y más anexos ubicado en el barrio San Francisco de la Parroquia Central del cantón Chimbo, inmueble que se encuentra comprendido dentro de los linderos detallados anteriormente.

Con estos antecedentes expuestos solicitamos a Ud. Y por su digno intermedio a los señores Concejales la rectificación de escritura Pública de 441.93 metros por los 3.139.45 m² que comprende toda la superficie del predio objeto de mi petición.

Con los antecedentes expuestos, solicito a Ud. Y por su digno intermedio a los señores Concejales autorice la ampliación y rectificación de la escritura pública celebrada entre las dos instituciones el 13 de octubre de 2008, en lo que se relaciona al linero OESTE que según consta en la escritura textualmente dice: "Con la edificación entregada en Comodato al Registro Civil"; por el siguiente lindero: OESTE por la Av. Tres de Marzo y propiedad de la Familia Hurtado Rea, con lo que se estaría cubriendo un área total de 3.139.45 m², en razón de que la Universidad tiene invertido de su presupuesto en las construcciones de aulas, como lo puedo demostrar en los contratos que adjunto al presente en copias debidamente certificadas, dos documentos del trámite para el mantenimiento preventivo y correctivo del edificio antiguo de la Sede San José de Chimbo, copia de la Escritura de Permuta celebrada ante el Ab. Marco Gaibor Mora, Notario Segundo del Cantón San Miguel, de 31 de octubre de 2008, ya que es nuestra intención reactivar la Sede Chimbo para el funcionamiento del Sistema de Nivelación y Admisión y algunas Carreras con que cuenta la Institución que represento.

Atentamente,

Dr. Ulises Barragán

RECTOR DE LA UEB

El Sr. Alcalde (E), indica: compañeros este es el documento que nos han hecho llegar en el cual solicitan se haga una rectificación de la Escritura Pública de 441.93 m² por la de 3.139,45 m², por ello nuestra Asesora nos explicará mejor este tema.

La Ab. Micaela Naranjo, manifiesta: en el inicio consta que se realizó un cambio de terreno el Municipio donaba la parte del Centro de Salud y la Universidad donaba la parte de Puyaguata, pero el cambio se lo realiza en la misma extensión de terreno que no sobrepase, pero la rectificación de la escritura se extiende a 3.139,45 m² por ello sería procedente que se realice un estudio, ustedes se constituyan en ese lugar, se realice la revisión conjuntamente con el Sr. de Planificación para de esta manera ver si es procedente realizar la rectificación de la escritura, pese a que se realizó la reciliación por parte del Registro Civil por que ellos tenían en Comodato una parte de este terreno que está ocupando la UEB, pero se nos devolvió y está de hacerle inscribir para nosotros poder dar, por ello es importante realizar el respectivo estudio y poder tomar una decisión.

El Ing. Luis Alfredo Prado, saluda, y expresa: que lamentablemente la documentación no se les está entregando de acuerdo al Art 318, en vista de que a mi correo electrónico llegó el día lunes a las 18H00, pm. y no la pudo revisar, y el día martes viajaron a la ciudad de Telimbela y se le fue imposible revisar esta documentación, pero pese a ello al analizarlo se evidencia que este documento emitido por el Dr. Ulises Barragán Rector de la UEB mismo celebrado aquel entonces por los representantes legales, al cual nosotros no podríamos rectificar esta Escritura Pública, por cuanto se supone que en aquel entonces llegaron a un mutuo acuerdo para realizar este intercambio de terrenos, y por ende fue realizado de manera legal, no por ello estoy en contra de que se realice esta devolución pero si se lo debe realizar de manera correcta, por eso me acojo a las palabras de la Ab. Micaela Naranjo de ¡cómo podemos realizar esta devolución si todavía no nos pertenece!, sería importante tener un criterio tanto jurídico, informe técnico del departamento de Avalúos y Catastros y el levantamiento Planimétrico, el mismo ya georeferenciado con datos exactos por parte del departamento de Planificación, como son la extensión del terreno, su ubicación, para de esta manera nosotros poder ver la figura legal de cómo entregar lo solicitado, en este caso Comodato o Donación, y así poder apoyar de mejor manera a que la UEB siga funcionando en nuestro cantón, siendo esta mi moción.

Moción apoyada por el Dr. Medardo Rea

El Sr. Alcalde (e) pregunta si existe otra moción no habiendo otra moción por disposición del Sr. Alcalde se somete votación:

Sr. Wilian Gavilanes: a favor de la moción

Ing. Luis Alfredo Prado: proponente y a favor de la moción

Dr. Medardo Rea: a favor de la moción

Ab. Tarcisio Veloz: a favor de la moción

Sr. Alcalde (e), a favor de la moción.

RESOLUCIÓN: Se resuelve por unanimidad de los presentes solicitar un criterio jurídico, un informe técnico del departamento de Avalúos y Catastros y el levantamiento planimétrico por parte del departamento de Planificación, los mismos que se haga a la brevedad posible, para dar solución al pedido de la Universidad Estatal de Bolívar el mismo que ira en beneficio de la colectividad chimbeña.

QUINTO PUNTO.- Análisis, Aprobación y Resolución en segundo y definitivo debate la reforma a la ordenanza para la gestión integral de residuos sólidos en el Cantón Chimbo.

El Sr. Alcalde (e), indica: compañeros en la anterior sesión se trató la reforma a la ordenanza para la gestión de residuos sólidos en el cantón Chimbo, el mismo ya aprobado en primera instancia con los cambios efectuados, por ello entra en debate este punto para si es el caso se apruebe en segundo y definitivo debate.

El Ing. Luis Alfredo Prado, indica: debemos tomar en cuenta que en la anterior sesión de Concejo nosotros aprobamos las sugerencias que los señores de Medio

Ambiente nos indicaron, pero se debe realizar algunas observaciones y revisar el documento en sí, esto lo digo por cuanto la documentación no se nos está entregando de acuerdo al Art. 318 del COOTAD, en vista de que a mi correo electrónico llegó el día lunes a las 18H00, pm, y no la pude revisar; el día martes viajamos a la ciudad de Telimbela y me fue imposible revisar esta documentación, por ello y con lo antes expuesto sugiero se suspenda este debate para poder analizar bien la ordenanza y sobre todo los cambios efectuados a la misma, siendo esta mi moción:

Moción apoyada por el Dr. Medardo Rea.

El Sr. Alcalde (e), pregunta si existe otra moción.

El Ab. Tarcisio Veloz, acota: por mi parte me gustaría revisar el día de hoy esta ordenanza y la misma que se apruebe en segundo debate, por cuanto ya se socializo con los funcionarios de Medio Ambiente realizando en conjunto los cambios.

Moción apoyada por el Sr. Wilian Gavilanes.

El Sr. Alcalde (e) indica: compañeros existen dos mociones las cuales por medio de secretaria se somete a votación.

Sr. Wilian Gavilanes: a favor de la moción del Ab. Tarcisio Veloz

Ing. Luis Alfredo Prado: proponente y a favor de su moción

Dr. Medardo Rea: a favor de la moción del Ing. Luis Alfredo Prado

Ab. Tarcisio Veloz: proponente y a favor de su moción

Sr. Alcalde (e), a favor de la moción del Ing. Luis Alfredo Prado.

Por secretaría se le indica al Sr. Alcalde (e) que con 3 votos gana la moción del Ing. Luis Alfredo Prado, quedando de la siguiente manera la **RESOLUCIÓN: Se resuelve por mayoría de votos suspender el debate de la ordenanza para la gestión integral de residuos sólidos en el Cantón Chimbo, para poder analizar con los cambios realizados en primera instancia.**

SEXTO PUNTO.- Análisis, Aprobación y resolución en segundo y definitivo debate la ordenanza de Constitución de la empresa pública Municipal Mancomunada de aseo integral de los cantones de Guaranda, Chimbo, San Miguel de Bolívar y Chillanes.

El Sr. Alcalde (e), indica: compañeros Concejales como ustedes saben hemos venido por algún tiempo atrás relacionando y trabajando en este tema; a si también se han presentado algunos inconvenientes entre esta empresa mancomunada de los cuatro cantones de Guaranda, Chimbo, San Miguel y Chillanes, el mismo que no se ha estructurado en el sentido de que para qué fue creado, por ello solicitaría se tome la resolución respectiva tanto del presidente como de los Sres. Alcaldes, para que esta empresa entre en funcionamiento por cuanto ya han pasado más de dos años que nos encontramos tratando este tema y no hemos tenido ningún resultado, con esta aclaración entra en debate este punto.

El Ing. Luis Alfredo Prado, manifiesta: debemos tomar en cuenta que esta ordenanza se socializó en nuestro cantón entre todos los Alcaldes y Concejales de los cuatro cantones de la Provincia Bolívar, donde se analizó artículo por artículo y al ser una ordenanza de constitución de empresa pública de mancomunidad de los cuatro cantones, nosotros deberíamos asumir tal cual está, por cuanto la misma ya se trató y se encuentra constituida dentro del marco legal; así también esta ordenanza ya fue tratada en primera instancia la misma aprobada sin cambios, pero debemos tener muy claro que si en casos muy necesarios se la debe reformar se lo debe hacer dentro del ámbito legal; por otra parte el presidente de la mancomunidad nos ha hecho llegar un oficio haciendo referencia de que esta ordenanza se la debe aprobar tal cual está, por ello lanzo a moción que esta ordenanza sea aprobada en segundo y definitivo debate.

El Sr. Wilian Gavilanes, acota: me acojo a las palabras del compañero Luis Prado, que esta ordenanza ya se socializó y reviso minuciosamente con el respectivo asesoramiento de nuestra jurídica, donde se observó que está acorde a los intereses del cantón, por ello apoyo la moción del compañero Concejal Luis Prado.

El Sr. Alcalde, (E), pregunta si existe otra moción, no habiendo otra moción por disposición del Sr. Alcalde por secretaría se somete a votación:

Sr. Wilian Gavilanes: a favor de la moción
Ing. Luis Alfredo Prado: proponente y a favor de la moción
Dr. Medardo Rea: a favor de la moción
Ab. Tarcisio Veloz: a favor de la moción
Sr. Alcalde (e), a favor de la moción.

RESOLUCIÓN: Se resuelve por unanimidad de los presentes aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública Municipal Mancomunada de aseo integral de los cantones de Guaranda, Chimbo, San Miguel de Bolívar y Chillanes.

SEPTIMO PUNTO.-Análisis Aprobación y Resolución en segundo y definitivo debate sobre la reforma de la Ordenanza de creación de la oficina de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chimbo.

El Sr. Alcalde (e), indica: compañeros como es de su conocimiento la semana anterior se aprobó esta ordenanza con los cambios sugeridos por la Agencia Nacional de Tránsito, los mismos que ya se encuentran implementados en esta reforma, revisando artículo por artículo, por ello me gustaría saber si desean que se implemente algo más para proceder a su respectiva aprobación si es el caso.

Los miembros del seno del Concejo analizan artículo por artículo de la mencionada ordenanza con los respectivos cambios efectuados a la misma, donde deciden tomar la siguiente **RESOLUCIÓN:** Se resuelve por unanimidad de los presentes aprobar en segundo y definitivo debate la reforma a la ordenanza de creación de la

oficina de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chimbo, con los cambios sugeridos por la Agencia Nacional de Tránsito.

OCTAVO PUNTO.- INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO

Informe de Actividades semana del 03 al 10 de agosto de 2016, Sr. Wilian Gavilanes

Señor Alcalde, compañeros Concejales por medio del presente pongo a su conocimiento las actividades realizadas por mi persona en el transcurso de estas semanas.

- Monitoreo de las diferentes actividades que se van realizando en las parroquias de la Asunción, San Sebastián, parroquia Central en el curso vacacional 2016.
- Visita al estadio de Puyaguata conjuntamente con la Ing. Mercy Mayorga Directora de Obras Públicas del GAD Chimbo y el Ing. Walter Veloz Jefe de Medio Ambiente a realizar una inspección para realizar trabajos de limpieza y arreglo de la cancha de estadio.
- Continuación de la sesión ordinaria del Directorio de la Empresa Municipal de Agua Potable del cantón Chimbo.
- Participe en el desfile y sesión solemne por conmemorarse el centésimo quincuagésimo sexto aniversario de parroquialización de la parroquia rural de Telimbela.
- Visita a la planta de tratamiento de aguas residuales del cantón donde se encuentra en funcionamiento y por informes de fiscalización y de los constructores no está funcionando la cámara de desinfección por falta de energía eléctrica a lo cual Sr. Alcalde solicitaría realiza los trámites correspondientes para la instalación eléctrica de la planta.
- Continuación de monitoreo y coordinación de las diferentes actividades del curso vacacional.
- Participación en un medio de comunicación local "RADIO SATELITAL" a informar acerca de las vacaciones activas y campeonato de futbol 2016.
- Participe de una entrevista en el canal Municipal TV5 del GAD Municipal del Cantón Guaranda, a informar de los eventos del curso vacacional y otras actividades que viene realizando el GAD Chimbo.

Informe de Actividades semana del 10 de agosto de 2016, Ing. Luis Alfredo Prado.

Señor Alcalde, compañeros Concejales estas son las actividades que he realizado como Concejales del cantón Chimbo.

- Reunión de trabajo con el Sr. Prefecto, Presidente y vocales del GAD Parroquial de Telimbela, entre algunos temas se trató la vía Cochabamba Telimbela para realizar trabajos previo a poner carpeta asfáltica.
- Realice recorrido por las obras que viene ejecutando el GADMCCCH, en la parroquia central.
- Notifique al departamento de obras públicas, que en la calle sucre y olmedo se encuentran gran cantidad de escombros impidiendo el paso peatonal.
- Pongo en conocimiento que en el sector del Guabo, no están realizando la recolección de basura, por lo que existe el reclamo de moradores del sector.
- Participe del desfile cívico estudiantil y sesión solemne de la Parroquia Telimbela por sus 156 años de emancipación política.
- Sr. alcalde existe preocupación por la pared que se dejó para mural en la plaza de las artes, ya que manifiestan que van a realizar solo pintura de una réplica de un cuadro, a lo que le sugiero que en ese espacio se realice un mural en alto relieve tomando a consideración tradición, cultura, artesanía y religión de nuestro Cantón.

No habiendo más puntos que tratar se da por terminada la sesión, siendo las once horas con cuatro minutos, por constancia de lo actuado, firman en unidad de acto: El Lic. Ramón Saltos Alcalde (E), y la Ab. Tanya Armijos Gaibor, Secretaria General.

LIC. RAMÓN SALTOS
Alcalde (E) del GAD Chimbo

AB. TANYA ARMIJOS GAIBOR
Secretaria General